

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 20-08-2019 09:21:49

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-911-MC19

SEÑOR (ES) : JOSE MANUEL SERRA MUNOZ	A Sr (a) : jose serra jose serra
DIRECCIÓN : ongolmo 2049 Concepción Región del Biobío	FONO : (56)(41) 2229936
RUT : 5.566.829-9	FAX : (56)(41) 2229936

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : FRUTAS Y VERDURAS MAS AMA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50171903	Aceitunas	4 Bolsa	ACEITUNA BOLSA 1/2 KG.		2.000,00	0,00	0,00	8.000
50101634	Fruta fresca	50 Unidad	PLATANO		250,00	0,00	0,00	12.500
50101634	Fruta fresca	50 Unidad	MANZANA		200,00	0,00	0,00	10.000
50101538	Verduras frescas	3 kilogramo	PALTA		4.000,00	0,00	0,00	12.000
50101634	Fruta fresca	50 Unidad Internacional	NARANJA		200,00	0,00	0,00	10.000

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	52.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	52.500
19% IVA	\$	9.975
Total	\$	62.475

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 641 DE DIRECTOR CESFAM JUAN CARTES ARIAS POR PROGRAMA MAS-AMA. SE REQUIERE PARA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE. 03/09/2019

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (3019-15-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>